

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN Y
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

*Comité de Seguimiento del Convenio
Marco de Coordinación en materia de
Derechos Humanos*

MINUTA NOVENA SESION

A las **11:15 hrs.** del miércoles 29 de octubre de 2008, en el Salón Juárez del Conjunto Bucareli de la Secretaría de Gobernación, sito en Abraham González número 49, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F., y estando presentes: el **Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (UPDDH); **Sr. Alberto Brunori**, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; **Lic. Juan Pablo Cansino Cordero**, Director de Enlace Federal del Estado de Baja California; **Lic. Sandra Luz Rodríguez Wong**, Representante de la Secretaría de Gobierno de Coahuila; **Dr. Jorge Antonio Morales Messner**, Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas; **Lic. Hilda Margarita Solís**, Asesora del Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua; **Lic. José Ángel Ávila Pérez**, Secretario General de Gobierno del Distrito Federal; **Mtra. Juana Inés Jiménez Perdomo**, Asesora del Secretario de Gobierno del Estado de México; **Lic. Rene Cuitlahuac Ángel Rodríguez**, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato; **Lic. Carlos Zamora López**, Director de Asuntos Especiales, del Estado de Hidalgo; **Lic. Jorge Miguel Chavona Gama**, Director de Enlace Jurídico del Estado de Jalisco; **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán; **Lic. Vianey Vargas Damian**, Subdirectora de Atención a Derechos Humanos del Estado de Morelos; **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección Estatal de Población y Proceso de Información Jurídico y Social del Estado de Nuevo León; **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca; **Lic. Jorge R. Hickman Morales**, Representante del Gobierno de Puebla en el D.F.; **Lic. Roberto Juárez Macedo**, Coordinador de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro; **Lic. Edgar Aguilar Padilla** Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo; **Lic. Navidad Madrid Uriarte**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno de Sinaloa; **Lic. Sergio Cuellar Urrea**, Director General de la Defensoría de Oficio del Estado de Sonora; **Lic. Carlos Trujillo Feregrino**, Director Jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco ; **Lic. Guillermo López H.**, encargado de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas; **Lic. Yedith Martínez Pidillo**, Secretaría Particular del Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala; **Lic. Edgar Escalante**, Director de Gobierno del Estado de Yucatán; **Lic. Juan Carlos Moreno Guillén**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas; **Lic. José Alarcón Ornelas**, Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua; **Lic. Sergio Santiago Galván**, Coordinador de Asesores de la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; **Lic. Victor Manuel Muhlia Melo**, Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; **Dr. Luis Eduardo Zavala**, Asesor de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León; **Mtro. Juan Rodríguez Ramos**, Director General de Quejas y Orientación de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca; **Mtro. Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco; **Lic. Geiser Manuel Caso Molinari**, Director de orientación y Quejas de de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz; **Dr. Eliseo Rosales Ávalos**, Director General Adjunto de Enlace Institucional; **Lic. Alberto Alcantara Martínez**, Director General Adjunto de Políticas Públicas de la UPDDH; **Lic. Domitila Durán Rojas**, Directora de Estudios e Investigación de la UPDDH; **Lic. Susana Montes de Oca**, Subdirectora de Enlace y Atención a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la UPDDH; **Lic Adrian Emeterio Manzo Hernández**, Subdirector de Análisis Jurídico Interinstitucional y de Políticas Públicas de la UPDDH, **Lic. Adriana González Veloz**, Subdirectora de Estudios Políticos de la UPDDH; y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para la realización de la sesión.
- II. Palabras de bienvenida del C. Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Revisión y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de acuerdos de la 8ª Sesión, celebrada el 28 de noviembre de 2007.
- VI. Diagnósticos Estatales de Derechos Humanos
- VII. Presentación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008 – 2012.
- VIII. Asuntos Generales.

Se dio inicio a la Novena Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos con la bienvenida de parte del **Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, quien mencionó la importancia que tiene para la Secretaría de Gobernación la promoción y defensa de los derechos humanos, así como el hecho de que su realización y cobertura implica la participación de los tres órdenes de gobierno, de modo que el Convenio Marco es el instrumento que ha permitido la coordinación con las Entidades Federativas y asumir compromisos para garantizar el goce de dichos derechos.

Asimismo, comentó que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 quedó expresado dicho compromiso, y que con base en éste se elaboró el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, instrumento que permitirá articular las políticas públicas en la materia; expresó también que existen líneas de acción para estrechar los mecanismos de coordinación con las Entidades Federativas, la cual se establecerán a través del Convenio Marco y sus Anexos de Ejecución, por lo que señaló que el Comité de Seguimiento será el espacio idóneo para fortalecer estos mecanismos y compartir las experiencias de los Estados en estos puntos.

El **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, solicitó la dispensa del Orden del Día, y pidió a los presentes se manifestaran por la aprobación de la misma, con la afirmativa a ésta, se dio paso a la aprobación de la minuta de la Octava Sesión de Trabajo, celebrada el 28 de noviembre de 2007.

Al respecto señaló que se envió la minuta por vía electrónica a los enlaces presentes en la última sesión, y el 10 de diciembre de 2007, en propio a los Secretarios Generales de Gobierno, con el fin de obtener sus comentarios y observaciones; al respecto, señaló, se recibieron modificaciones por parte del Estado de Nuevo León, mismas que se realizaron en los términos planteados. Dicho lo anterior, solicitó la aprobación de la minuta de la 8va Sesión del Comité, efectuada el 28 de noviembre de 2007, la cual fue aprobada por los presentes tal y como se expresa dentro del Convenio Marco en su Cláusula Sexta referente a las funciones del Comité, inciso g) “Las resoluciones del “Comité” se tomarán por mayoría de votos.”

El **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, procedió a leer los Acuerdos pendientes de Sesiones anteriores, relativos a:

- Envío por parte de las entidades federativas a la UPDDH información en la materia para ser incluida dentro del portal de la Unidad.

Sobre el punto mencionó que el portal se habilitó el 31 de agosto de 2007; que hay una sección específica para asuntos relacionados con los Estados y con el Convenio Marco y que a la fecha han mandado información para ser publicada los Estados de, San Luis Potosí, Guerrero y Michoacán. Al respecto propuso como **Acuerdo** que los Estados envíen la información relevante en materia de derechos humanos.

Al respecto el **Lic. Sergio Santiago Galván**, Coordinador de Asesores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señaló que dicha Comisión enviaría la información relativa a su Diagnóstico.

- Designación de un enlace por Entidad Federativa de alta responsabilidad, para participar en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos.

Al respecto señaló que a la fecha la UPDDH recibió nombramientos de parte de 15 Estados: Baja California; Baja California Sur; Durango, Guanajuato; Guerrero; Michoacán; Morelos; Nuevo León; Querétaro; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala y Zacatecas, y propuso como **Acuerdo** que se ratifiquen, y en su caso, se designen enlaces para la coordinación y seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos, en cuanto a las líneas estratégicas que refieren la coordinación con las Entidades Federativas.

Al respecto el **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del gobierno del Estado de Michoacán, señaló que a partir de ahora él será el enlace para el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, y que esto se oficializará en los próximos días.

Por su parte la **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, señaló que ella fue designada durante la sesión correspondiente como enlace, y que este hecho se había omitido.

En el mismo sentido se expresó el **Lic. Jorge R. Hickman Morales**, Representante del Gobierno de Puebla en el D.F. y la **Mtra. Juana Inés Jiménez Perdomo**, Asesora del Secretario de Gobierno del Estado de México, quien señaló que se había enviado oficio designando enlace.

El **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, hizo el compromiso de revisar los archivos para actualizar estos datos y solicitó a tales entidades a enviar una copia de dichos oficios.

- Envío de insumos por parte de la UPDDH a los gobiernos locales a fin de propiciar la designación o creación de áreas específicas de atención exclusiva de derechos humanos dependientes de las Secretarías Generales de Gobierno, en aquellas entidades donde no existiesen.

Sobre el punto señaló que a la fecha 12 entidades han hecho de conocimiento de esta UPDDH tener estructuras específicas dentro de los gobiernos locales para atender casos de Derechos Humanos y propuso como punto de **Acuerdo** que los Estados envíen la información relativa a dichas áreas de derechos humanos.

Al respecto el **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, señaló que en dicho Estado se creó una Unidad en la materia, pero que no se ha oficializado ante esta Secretaría de Gobernación, lo cual hará en los próximos días.

Por su parte el **Lic. Carlos Trujillo Feregrino**, Director Jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco; señaló que en dicho Estado se había creado un departamento de transparencia adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y que tal información la oficializaría.

El **Lic. Carlos Zamora López**, Director de Asuntos Especiales, del Estado de Hidalgo preguntó sobre la posibilidad de asesoría sobre este punto, a lo que el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, le comentó que podrían dirigirse con él o con el Lic. Alberto Alcántara Martínez, Director General Adjunto de Políticas Públicas, y se comprometió a remitir sus correos electrónicos a todos los asistentes.

- Analizar la posibilidad de un *adendum* al Convenio Marco a fin de incorporar a las Comisiones Estatales de Derechos Humanos al Comité de Seguimiento con voz y voto, posibilidad que aún se sigue analizando.

En relación con este punto señaló que a la fecha 5 Estados han manifestado que se encuentran en proceso de revisión (Baja California, Durango, Nuevo León, Sonora y Tabasco) mientras que 3 han dado respuesta afirmativa a la aprobación de dicho *adendum* (Michoacán, Querétaro y Zacatecas)

Al respecto el **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección Estatal de Población y Proceso de Información Jurídico y Social del Estado de Nuevo León, señaló que en dicho Estado se está revisando y que tienen coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, la que participa activamente y son convocados a todas las sesiones de trabajo.

Por su parte el **Lic. Sergio Santiago Galván**, Coordinador de Asesores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, señaló que es fundamental que dicha Comisión pueda participar con voz y voto, y que el Presidente de la Comisión le encomendó señalar que él podría participar en todos los trabajos.

La **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, señaló que es ocioso expresar las posiciones, porque las Comisiones son autónomas y son parte del Estado pero no del Gobierno. Señala que está de acuerdo en tener trabajos de manera vinculada, por ejemplo para la elaboración de los Diagnósticos, pero invita a discutir este tema de manera seria ya que hay que respetar la autonomía de las Comisiones, expresó que tal decisión no es de gusto, sino de

autonomía. Expresa que en el Estado de Oaxaca se encuentra en revisión lo relativo al *adendum*.

El **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, señala, que es importante que todas las Entidades Federativas se manifiesten sobre el punto para tener elementos para evaluar las posiciones diferentes que hay al respecto.

Por su parte, el **Lic. Marco Antonio Hernández Zaragoza**, Director General de la Unidad de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, señaló que coincide en parte con la **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, y expresa que no se debe perder de vista que el gobierno es el gobierno y que se debe respetar la autonomía. Señala que en algunos casos hay excesos en las recomendaciones y que en este punto debe haber un punto de equilibrio.

Sobre el punto el **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección Estatal de Población y Proceso de Información Jurídico y Social del Estado de Nuevo León, señaló que le parecía que la cuestión de voz y voto está referido a otro fin, que no tiene que ver con las recomendaciones, sino con la finalidad de las sesiones del Comité.

El **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, señala que efectivamente las sesiones del Comité no tienen que ver con las recomendaciones.

Por su parte el **Mtro. Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco; señala que la autonomía no se ve vulnerada; que el trabajo que realizan es completamente independiente de los objetivos del Comité y que su marco normativo permite la actuación interinstitucional.

Asimismo, el **Lic. Juan Carlos Moreno Guillén**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas, señala que dentro de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos se ha comentado la importancia de participar en diagnósticos y programas, señala que no se debe confundir esto con lo relativo a las recomendaciones. Considera que se les debe tomar en cuenta, porque son los Organismos Públicos de Derechos Humanos los que mejor pueden coadyuvar en estos trabajos.

Al respecto, el **Lic. Carlos Trujillo Feregrino**, Director Jurídico del Gobierno del Estado de Tabasco señala que coincide con lo expresado por el **Lic. Juan Carlos Moreno Guillén**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas, expresa que efectivamente son las Comisiones Nacional y de las Entidades Federativas, quienes mejor conocen la materia y propone que se someta a votación en la sesión.

Por su parte, el **Lic. José Ángel Ávila Pérez**, Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, señala que los trabajos que se han realizado en el diagnóstico y programa de la Ciudad de México, hablan de la posibilidad de colaboración con los Organismos Públicos de Derechos Humanos, expresa que para ellos fue relevante el trabajo con éstos y la sociedad civil, y que si el entorno del Convenio Marco es la construcción de los diagnósticos y programas cobra mucho sentido que las Comisiones participen, lo cual sería muy afortunado para todos.

Sobre el punto, el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, señala que en su opinión la participación de las Comisiones sería muy enriquecedora, pero que requiere contar con la opinión de todas las Entidades Federativas.

En relación a lo manifestado por los participantes, el **Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, señala que es claro que las Comisiones no podrán intervenir en lo que toca a la fijación de políticas públicas, pero sí en la articulación de compromisos que se asuman como Estado mexicano, señala en ese sentido, que respetando los ámbitos de competencia y reconociendo el contrapeso de las Comisiones, puede funcionar un *adendum* como el planteado, por lo que, si se precisan los alcances del mismo, puede aprovecharse la experiencia que se ha tenido en procesos como los que se han citado en la elaboración de Diagnósticos, para dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones que se asuman, sobre los que se rendirán cuentas de cara a la sociedad.

Sobre el punto el **Lic. Sergio Santiago Galván**, Coordinador de Asesores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, refiere que efectivamente las Comisiones son un contrapeso, que han influido e incidido en la elaboración de las políticas públicas. Se señala que éstas han dejado de ser sólo competencia de los gobiernos y que en ese sentido son una creación de los diferentes actores que participan de ellas. Refiere que la experiencia de la Ciudad de México muestra que se ha incidido e influido en la elaboración de políticas públicas.

Por su parte la **Lic. Rosario Villalobos Rueda**, Subsecretaria de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, invita a que se lea el Convenio Marco y que se considere a través del análisis lo relativo a este punto, toda vez que se reconoce el contrapeso de las Comisiones, pero para estar en condiciones de pronunciarse sobre este tema, debe leerse el Convenio. Reitera que en el Estado de Oaxaca se está haciendo el análisis correspondiente.

Al respecto, el **Lic. Edgar Aguilar Padilla**, Secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo, señala que han ido cambiado las posturas respecto a este punto, dado los cambios en las personas que integran el Comité, expresa que lo que no está en duda es la importancia de las Comisiones, y que lo que ayudaría para tener una posición al respecto es modificar la redacción del Acuerdo, por lo que su propuesta es que se señale en qué van a participar las Comisiones, si va a ser en los diagnósticos, en los trabajos cotidianos del Convenio, si se incluirá en los Anexos, y los alcances que tendrán. Expresa que refiriendo los alcances de tal participación todos tendrían la posibilidad de presentar por escrito su posición al respecto, con los argumentos a favor o en contra.

Al respecto el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, señala que la redacción es general porque la actuación de las Comisiones estaría acotada por el propio Convenio, planteamiento que suscribe el **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección Estatal de Población y Proceso de Información Jurídico y Social del Estado de Nuevo León, sin embargo, dado que se pide una nueva redacción del Acuerdo, expresa que la misma podría realizarse por la UPDDH y enviarse a los participantes.

De conformidad con lo anterior, el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, señaló que el viernes 31 de octubre enviaría una nueva redacción del Acuerdo relativo al *adendum*, a efecto de que con base en ésta redacción, las Secretarías Generales de Gobierno de las Entidades Federativas, se manifiesten por su aprobación o no, y propuso como **Acuerdo** que el 24 de noviembre de 2008 sea la fecha límite para recibir la respuesta sobre este punto.

Terminado el seguimiento a los **Acuerdos** pendientes, se dio paso al siguiente punto en el Orden del Día, al respecto el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, mencionó que el Distrito Federal ha terminado su Diagnóstico; 3 Estados (Guerrero, Chiapas y Chihuahua) se encuentran en proceso de elaboración y 5 Estados (Tlaxcala, Sinaloa, Michoacán, Morelos y San Luis Potosí), han oficializado su intención de iniciar la elaboración de los mismos; mencionó, que se incluyó en el presupuesto un apartado para la elaboración de Diagnósticos que está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados y que cuando se tenga conocimiento de lo que se decida al respecto se les dará a conocer. Asimismo, propuso como **Acuerdo** que cada una de las Entidades Federativas remita el estado que guardan sus diagnósticos de derechos humanos.

Señala la disposición de la Secretaría, para impulsar los trabajos en este sentido, y brinda el apoyo para ello, siempre respetando el ámbito de competencia de las entidades, asimismo expresa que la Oficina en México de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, brinda asesoría en la materia.

Por su parte, el **Lic. José Ángel Ávila Pérez**, Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, refiere que en el Distrito Federal se trabajó el diagnóstico de esa ciudad de manera coordinada con la Comisión del Distrito Federal, con las organizaciones de la sociedad civil, y con la Oficina en México de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos; señala, asimismo, que en abono de emprender ejercicio de esta naturaleza, informa que se está elaborado el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que concluirán en una fase inicial para diciembre de este año. Informa que a través de este se instrumentarán más de cien medidas que tendrán expresión presupuestal en el ejercicio 2009, con indicadores que permitirán observar el desarrollo e impacto de las mismas. Señalan que la construcción de políticas públicas puede darse en un ámbito plural de participación y de apertura, por lo que están complacidos de entregar su Diagnóstico y dar cuenta de su Programa.

Al respecto, el **Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, expresa que el trabajo realizado en el diagnóstico y los trabajos del programa que se señalan, son una muestra del compromiso real con la promoción y defensa de los derechos humanos del gobierno del Distrito Federal, refiere que tiene conocimiento de la participación que tuvieron los diferentes actores en el mismo y señala que esa es la forma en que deben realizarse estos trabajos, pues ello les da legitimidad y permite traducirlos en políticas públicas realmente eficaces que cuenten con apoyo de la sociedad. Reconoce y agradece que se comparta esa experiencia e invita a los enlaces a seguir por el mismo camino. Expresa que todas las Entidades Federativas, cuentan con el apoyo de la Secretaría de Gobernación para articular las acciones para lograr el respeto a los derechos humanos, señala que es un reclamo de la sociedad este respeto y que esto se traduce a sistemas de procuración de justicia. Refiere que se cuenta con una reforma de justicia penal muy ambiciosa, que implica migrar a un sistema mucho más garantista que respete los derechos procesales, señala que en todas las Entidades Federativas hay mucha aceptación de esta reforma, e invita a que se sumen a la ola que va generar esta reforma y de la sinergia de avance de respeto hacia los derechos humanos de las personas. Señala que cada Entidad Federativa tiene situaciones específicas, e implica que cada cual imprima acciones diferentes, pero el compromiso sería el de la promoción de estos diagnósticos, que empata con el sistema acusatorio, dado los problemas que hay en esta materia.

- Por otra parte, y terminadas las intervenciones relativas a los Diagnósticos, el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, se refirió a los Anexos de Ejecución, sobre los cuales mencionó que 2 Estados firmaron sus anexos respectivos: San Luis Potosí y Morelos. Mientras que 3 de los Anexos ya han sido dictaminados por el Jurídico de Gobernación y los Jurídicos de los Ejecutivos locales: Jalisco, Sonora y Michoacán. Asimismo, 3 Anexos, del Estado de Tabasco, Campeche y del Estado de México se encuentran en proceso de dictaminación; y propuso como **Acuerdo** que a más tardar el viernes 27 de febrero de 2009 se remitan a la UPDDH las propuestas de los Anexos de Ejecución determinadas por su Jurídico, para que a su vez esta Unidad realice el trámite correspondiente ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y proceda a su firma.

A continuación el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, dio paso a la presentación Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2008-2012, en lo que se refiere a las acciones que requieren la coordinación con los Estados.

El **Lic. Alberto Alcantara Martínez**, Director de General Adjunto de Políticas Públicas de la UPDDH realizó dicha presentación, el cual señaló que el PNDH, se divide en 4 objetivos, 17 estrategias y más de 300 líneas de acción. Resalta que el Objetivo 2 del Programa se denomina “Fortalecer e institucionalizar mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa y promoción de los derechos humanos”, y que de manera particular su estrategia 2.1. refiere “Impulsar desde el Poder Ejecutivo Federal, con pleno respeto a su autonomía, políticas de colaboración con los Poderes de la Unión, Ordenes de Gobierno y Organismos Públicos de Defensa y las Procuradurías de Derechos Humanos” lo cual estipula la necesidad de establecer mecanismos de coordinación y colaboración en ese sentido. Señala que los 3 apartados generales de los que consta dicha estrategia se refieren a Poderes de la Unión, Órdenes de Gobierno y Organismos Públicos de Defensa de los Derechos Humanos.

Refiere de manera particular las líneas de acción relativas a los Órdenes de Gobierno, que señalan a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de “Promover la firma de convenios de colaboración específicos entre la APF y los gobiernos de los Estados en materia de derechos humanos”; “Fortalecer mecanismos para asesorar a los gobiernos de los Estados en lo referente a la elaboración de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos” y “Fortalecer los mecanismos de comunicación entre los gobiernos de los Estados para la elaboración y diseño de políticas públicas.”

Cita, asimismo, las líneas de acción con los Organismos Públicos de Derechos Humanos, las cuales refieren “Desarrollar acciones de capacitación y educación conjunta con los organismos públicos de defensa y procuradurías de derechos humanos”; “Establecer mecanismos de colaboración para atender quejas y recomendaciones”; “Desarrollar programas y proyectos de investigación conjuntos, para analizar la problemática de los derechos humanos y proponer alternativas para su solución”.

Asimismo refiere lo relativo a los indicadores del Programa y el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación al mismo, este último referido a una Subcomisión que se creará en el marco de la Comisión de Política Gubernamental de Derechos Humanos, con lo que se garantiza la participación de la sociedad civil, y con ello la evaluación de ésta y de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas.

Al respecto agrega el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, que el Decreto de Publicación del Programa prevé la posibilidad de hacerle ajustes.

Por su parte el **Dr. Luis Eduardo Zavala**, Asesor de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, refiere la importancia de los indicadores, y de la necesidad de que en la Subcomisión se haga referencia puntual a ellos, ya que sin éstos no se puede saber lo relativo al avance fehaciente del Programa. Refiere por otra parte las dificultades de elaborar los diagnósticos se vean detenidos por los tiempos políticos y solicita a la Oficina de la Alta Comisionada y a la Secretaría de Gobernación que esto no detenga los trabajos.

Al respecto el **Lic. Héctor Francisco Navarro González**, Secretario Técnico de la Dirección Estatal de Población y Proceso de Información Jurídico y Social del Estado de Nuevo León; señala que si bien no tienen un programa estructurado respecto al tema, en su Estado se han realizado semanas conmemorativas de los derechos humanos. Invita a acompañarlos el lunes 1 de

diciembre a la inauguración de las mismas, y señala que las mismas serán parte del Programa que pretenden estructurar.

En asuntos generales, el **Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, señala que es importante involucrar a la sociedad civil, que se institucionalice su participación, y que estos procesos se aparten del ámbito político que nada tienen que ver con los trabajos que se realizan y deben realizar en la materia, expresa, asimismo, que ello puede ser un buen mecanismo para poder seguir adelante porque siempre hay procesos electorales y de atenerse a ellos no se podría avanzar.

Dr. Luis Eduardo Zavala, Asesor de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, pregunta si habrá una fecha para que el Presidente de la República dé a conocer el Programa Nacional de Derechos Humanos, a lo que el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la UPDDH, responde que sí, que ya se está preparando para ello y que sólo están esperando la definición de la fecha.

Siendo las 13:00 horas, el **Lic. Carlos Aguilar Suárez**, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, agradeció a los presentes su participación y dio por concluida la sesión con los siguientes **Acuerdos**:

1. Las Entidades Federativas enviarán a la SEGOB información relevante en materia de derechos humanos para ser incluida dentro del portal de esta Unidad.
2. Las Entidades Federativas designarán o ratificarán a un enlace de alta responsabilidad y con capacidad de decisión, para participar en el seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.
3. Las Entidades Federativas crearán o informarán sobre las áreas específicas dependientes de la Secretaría General de Gobierno de cada Entidad Federativa para la atención de los Derechos Humanos.
4. La UPDDH enviará el punto de Acuerdo acotado relativo al *adendum* al Convenio Marco respecto de la participación de los Organismos Públicos de Defensa de los Derechos Humanos en el Comité de Seguimiento.
5. Las Secretarías de Gobierno de cada Entidad Federativa se pronunciarán sobre el punto de Acuerdo relativo al *adendum* al Convenio Marco referido en el punto anterior, a más tardar el 24 de noviembre de 2008*.
6. A más tardar el viernes 27 de febrero de 2009, las Entidades Federativas remitirán las propuestas de los Anexos de Ejecución dictaminadas por su Jurídico, para que a su vez esta Unidad realice el trámite correspondiente ante la Unidad de Asuntos Jurídicos y proceda a su firma.

* Se recorrerá tres semanas la fecha de entrega.